



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 196-2023-MPY

Yungay, 13 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0528-2023/MPY/07.30 de fecha 05 de junio de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; el Informe N° 073-2023-MPY/07.33, de fecha 02 de junio de 2023, de la Jefatura de la División de Programas Sociales, por la cual solicita aprobación del **"Plan de Trabajo del Programa de Compensación Alimentaria – PCA 2023"**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, del **"Plan de Trabajo del Programa de Compensación Alimentaria – PCA 2023"**, tiene por objetivo general al administración del Programa de Compensación Alimentaria en todas sus fases; Objetivos específicos: - Suscripción de convenio de gestión, reconocimiento, instalación y funcionamiento del CGL, incorporación de nuevos centros de atención, reconocimiento de la actualización de las Juntas Directivas, Registro de centros de atención a usuarios, adquisición de alimentos, recepción y almacenamiento de alimentos entre otros;

Que, mediante Informe N° 073-2023-MPY/07.33, de fecha 02 de junio del 2023, la Ing. Ruth Berik Gutiérrez Teodor, en su condición de Jefe de la división de Programas sociales de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el **"Plan de Trabajo del Programa de Compensación Alimentaria – PCA 2023"**, con un presupuesto ascendente a S/. 944,483.00 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0528-2023/MPY/07.30 de fecha 05 de junio de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el **"Plan de Trabajo del Programa de Compensación Alimentaria – PCA 2023"**, para su aprobación;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **"Plan de Trabajo del Programa de Compensación Alimentaria – PCA 2023"**, con un presupuesto aporte de la Municipalidad ascendente a S/. 944,483.00 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 00/100 soles);



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393639
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Lic. Adm. Edo. Juver Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

